DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

GOBERNACION

RESOLUCION No. *2022060190783*

(25/08/2022)

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICAN LAS RESOLUCIÓNES N° 2022060009234 DEL 6 DE ABRIL DE 2022, 2022060012014 DEL 5 DE MAYO DE 2022 Y 2022060087358 DEL 2 DE AGOSTO DE 2022 CON LAS CUALES SE DESIGNÓ LOS INTEGRANTES DELCOMITÉ ASESOR Y EVALUADOR EN UNOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS QUE ADELANTA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades y competencias, conferidas por la Constitución Política y, en especial, las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, su Decreto Reglamentario 1082 de 2015, el Decreto con fuerza de Ordenanza Nº 2020070002567 del 05 de noviembre de 2020, los Decretos Departamentales 2020070000007 del 02 de enero de 2020 y 2021070000528 del 01 de febrero de 2021 expedidos por el señor Gobernador del Departamento de Antioquia; y

CONSIDERANDO:

1. Que conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, las entidades para el desarrollo de sus procesos de contratación, podrán designar un comité evaluador conformado por servidores públicos o por particulares, quienes serán los encargados de evaluar las propuestas y las manifestaciones de interés que se presenten en los procesos de selección de contratación por licitación, selección abreviada y concurso de méritos, además de los convenios interadministrativos que celebre la Entidad.

2. Que mediante la Resolución No. **2022060009234 DEL 6 DE ABRIL DE 2022**, se definió el comité asesor evaluador de los siguientes proceso de selección:

OBJETO	ROL TÉCNICO	ROL LOGÍSTICO	ROL JURÍDICO	APOYO FINANCIERO
MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS SOBRE EL CORREDOR VIAL AUTOPISTA - PUERTO TRIUNFO CODIGO (62AN21), SUBREGION MAGDALENA MEDIO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.	LAURA MARCELA SÁNCHEZ LÓPEZ DIRECCIÓN ESTRUCTURACIÓN PROYECTOS SECRETARÍA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	DIANA PATRICIA LÓPEZ LEAL Apoyo: MARIA CECILIA GIRALDO DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES SECRETARÍA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	FELIPE MALDONADO CONTRERAS DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES SECRETARÍA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	FERNANDO LEÓN MADRIGAL GUTIÉRREZ DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES SECRETARÍA INFRAESTRUCTURA FÍSICA
INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS SOBRE EL CORREDOR VIAL AUTOPISTA - PUERTO TRIUNFO CODIGO (62AN21), SUBREGION MAGDALENA MEDIO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.	LAURA MARCELA SÁNCHEZ LÓPEZ DIRECCIÓN ESTRUCTURACIÓN PROYECTOS SECRETARÍA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	DIANA PATRICIA LÓPEZ LEAL Apoyo: MARÍA CECILIA GIRALDO DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES SECRETARÍA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	FELIPE MALDONADO CONTRERAS DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES SECRETARÍA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	JULIÁN YEPES PIEDRAHITA DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES SECRETARÍA INFRAESTRUCTURA FÍSICA

3. Que mediante la Resolución No. **202206001214 DEL 5 DE MAYO DE 2022**, se definió el comité asesor evaluador de los siguientes proceso de selección:

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

GOBERNACION

RESOLUCION No. *2022060190783*

(25/08/2022)

OBJETO	ROL TÉCNICO	ROL LOGÍSTICO	ROL JURÍDICO	APOYO FINANCIERO
MEJORAMIENTO DE LOS CORREDORES Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LAS VÍAS DE SEGUNDO ORDEN: ALTO EL CHUSCAL – ARMENIA – LA HERRADURA – TITIRIBÍ (60AN08-1), Y LA MISERENGA (Cruce Ruta 62) – EBÉJICO – SEVILLA – HELICONIA – ALTO EL CHUSCAL (62AN17), EN LA SUBRREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.	LAURA MARCELA SÁNCHEZ LÓPEZ DIRECCIÓN ESTRUCTURACIÓN PROYECTOS SECRETARÍA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	DIANA PATRICIA LÓPEZ LEAL DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES SECRETARÍA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	FELIPE MALDONADO CONTRERAS DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES SECRETARÍA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	FERNANDO LEÓN MADRIGAL GUTIÉRREZ DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES SECRETARÍA INFRAESTRUCTURA FÍSICA
INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS CORREDORES Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LAS VÍAS DE SEGUNDO ORDEN: ALTO EL CHUSCAL – ARMENIA – LA HERRADURA – TITIRIBÍ (60AN08-1), Y LA MISERENGA (Cruce Ruta 62) – EBÉJICO – SEVILLA – HELICONIA – ALTO EL CHUSCAL (62AN17), EN LA SUBRREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.	LAURA MARCELA SÁNCHEZ LÓPEZ DIRECCIÓN ESTRUCTURACIÓN PROYECTOS SECRETARÍA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	DIANA PATRICIA LÓPEZ LEAL DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES SECRETARÍA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	FELIPE MALDONADO CONTRERAS DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES SECRETARÍA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	FERNANDO LEÓN MADRIGAL GUTIÉRREZ DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES SECRETARÍA INFRAESTRUCTURA FÍSICA

4. Que mediante la Resolución No. **2022060087358 DEL 2 DE AGOSTO DE 2022**, se definió el comité asesor evaluador de los siguientes proceso de selección:

OBJETO	ROL TÉCNICO	ROL LOGÍSTICO	ROL JURÍDICO	APOYO FINANCIERO
CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO DENOMINADO CAMINO DE LA LIBERTAD Y LA NO VIOLENCIA EN LA VÍA USA - CAICEDO (25AN-06) EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	LAURA MARCELA SÁNCHEZ LÓPEZ DIRECCIÓN ESTRUCTURACIÓN PROYECTOS SECRETARÍA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	JUAN GUILLERMO RIVERA MONTIEL DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	FELIPE MALDONADO CONTRERAS DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES SECRETARÍA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	FERNANDO LEÓN MADRIGAL GUTIÉRREZ DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES SECRETARÍA INFRAESTRUCTURA FÍSICA
INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO DENOMINADO CAMINO DE LA LIBERTAD Y LA NO VIOLENCIA EN LA VÍA USA - CAICEDO (25AN-06) EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	LAURA MARCELA SÁNCHEZ LÓPEZ DIRECCIÓN ESTRUCTURACIÓN PROYECTOS SECRETARÍA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	JUAN GUILLERMO RIVERA MONTIEL DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	FELIPE MALDONADO CONTRERAS DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES SECRETARÍA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	FERNANDO LEÓN MADRIGAL GUTIÉRREZ DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES SECRETARÍA INFRAESTRUCTURA FÍSICA

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

GOBERNACION

RESOLUCION No. *2022060190783*

(25/08/2022)

5. Que la Dirección de Asuntos Legales considera necesario realizar cambios en la integración de los Comités Asesores y Evaluadores de los procesos de selección referenciados, y es por ello que mediante el presente acto administrativo se efectúa la respectiva modificación, tal como lo preceptúa la parte resolutiva.

En mérito de lo expuesto, el Secretario de Infraestructura Física del Departamento de Antioquia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la Resolución No. **2022060009234 DEL 6 DE ABRIL DE 2022**, en cuanto a la sustitución de los diferentes roles del Comité Asesor Evaluador para los procesos que se señalan a continuación:

OBJETO	ROL TÉCNICO	ROL LOGÍSTICO	ROL JURÍDICO	APOYO FINANCIERO
MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS SOBRE EL CORREDOR VIAL AUTOPISTA - PUERTO TRIUNFO CODIGO (62AN21), SUBREGION MAGDALENA MEDIO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.	AURA MARÍA TAPASCO ÁLVAREZ DIRECCIÓN ESTRUCTURACIÓN PROYECTOS SECRETARÍA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	DIANA PATRICIA LÓPEZ LEAL Apoyo: MARIA CECILIA GIRALDO DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES SECRETARÍA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	FELIPE MALDONADO CONTRERAS DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES SECRETARÍA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	JULIÁN YEPES PIEDRAHITA DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES SECRETARÍA INFRAESTRUCTURA FÍSICA
INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS SOBRE EL CORREDOR VIAL AUTOPISTA - PUERTO TRIUNFO CODIGO (62AN21), SUBREGION MAGDALENA MEDIO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.	AURA MARÍA TAPASCO ÁLVAREZ DIRECCIÓN ESTRUCTURACIÓN PROYECTOS SECRETARÍA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	DIANA PATRICIA LÓPEZ LEAL Apoyo: MARÍA CECILIA GIRALDO DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES SECRETARÍA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	FELIPE MALDONADO CONTRERAS DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES SECRETARÍA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	JULIÁN YEPES PIEDRAHITA DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES SECRETARÍA INFRAESTRUCTURA FÍSICA

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar la Resolución No. **202206001214 DEL 5 DE MAYO DE 2022**, en cuanto a la sustitución de los diferentes roles del Comité Asesor Evaluador para los procesos que se señalan a continuación:

OBJETO	ROL TÉCNICO	ROL LOGÍSTICO	ROL JURÍDICO	APOYO FINANCIERO
MEJORAMIENTO DE LOS CORREDORES Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LAS VÍAS DE SEGUNDO ORDEN: ALTO EL CHUSCAL – ARMENIA – LA HERRADURA – TITIRIBÍ (60AN08-1), Y LA MISERENGA (Cruce Ruta 62) – EBÉJICO – SEVILLA – HELICONIA – ALTO EL	AURA MARÍA TAPASCO ÁLVAREZ DIRECCIÓN ESTRUCTURACIÓN PROYECTOS SECRETARÍA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	DIANA PATRICIA LÓPEZ LEAL DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES SECRETARÍA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	FELIPE MALDONADO CONTRERAS DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES SECRETARÍA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	FERNANDO LEÓN MADRIGAL GUTIÉRREZ DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES SECRETARÍA INFRAESTRUCTURA FÍSICA

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

GOBERNACION

RESOLUCION No. *2022060190783*

(25/08/2022)

CHUSCAL (62AN17), EN LA SUBRREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.				
INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS CORREDORES Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LAS VÍAS DE SEGUNDO ORDEN: ALTO EL CHUSCAL – ARMENIA – LA HERRADURA – TITIRIBÍ (60AN08-1), Y LA MISERENGA (Cruce Ruta 62) – EBÉJICO – SEVILLA – HELICONIA – ALTO EL CHUSCAL (62AN17), EN LA SUBRREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.	AURA MARÍA TAPASCO ÁLVAREZ DIRECCIÓN ESTRUCTURACIÓN PROYECTOS SECRETARÍA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	DIANA PATRICIA LÓPEZ LEAL DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES SECRETARÍA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	FELIPE MALDONADO CONTRERAS DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES SECRETARÍA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	FERNANDO LEÓN MADRIGAL GUTIÉRREZ DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES SECRETARÍA INFRAESTRUCTURA FÍSICA

ARTÍCULO TERCERO: Modificar la Resolución No. **2022060087358 DEL 2 DE AGOSTO DE 2022**, en cuanto a la sustitución de los diferentes roles del Comité Asesor Evaluador para los procesos que se señalan a continuación:

OBJETO	ROL TÉCNICO	ROL LOGÍSTICO	ROL JURÍDICO	APOYO FINANCIERO
CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO DENOMINADO CAMINO DE LA LIBERTAD Y LA NO VIOLENCIA EN LA VÍA USA - CAICEDO (25AN-06) EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	AURA MARÍA TAPASCO ÁLVAREZ DIRECCIÓN ESTRUCTURACIÓN PROYECTOS SECRETARÍA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	JUAN GUILLERMO RIVERA MONTIEL DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	FELIPE MALDONADO CONTRERAS DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES SECRETARÍA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	JULIÁN YEPES PIEDRAHITA DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES SECRETARÍA INFRAESTRUCTURA FÍSICA
INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO DENOMINADO CAMINO DE LA LIBERTAD Y LA NO VIOLENCIA EN LA VÍA USA - CAICEDO (25AN-06) EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	AURA MARÍA TAPASCO ÁLVAREZ DIRECCIÓN ESTRUCTURACIÓN PROYECTOS SECRETARÍA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	JUAN GUILLERMO RIVERA MONTIEL DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	FELIPE MALDONADO CONTRERAS DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES SECRETARÍA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	JULIÁN YEPES PIEDRAHITA DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES SECRETARÍA INFRAESTRUCTURA FÍSICA

ARTÍCULO CUARTO: El Comité Asesor y Evaluador, ejercerá su labor de acuerdo con las funciones establecidas en el artículo 9 del Decreto D 2020070000007 de 2020, y el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, según el proceso contractual adelantado.

Los miembros del Comité Asesor y Evaluador deben contar con la competencia y la imparcialidad suficiente que les permita evaluar las propuestas de acuerdo con los criterios señalados en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015 y, en especial, con los señalados en el pliego de condiciones o la invitación respectiva.

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

GOBERNACION

RESOLUCION No. *2022060190783*

(25/08/2022)

ARTÍCULO QUINTO: Quedan vigentes y sin modificación alguna, las disposiciones de las Resoluciones **2022060009234 del 6 de abril de 2022, 202206001214 del 5 de mayo de 2022 y 2022060087358 del 2 de agosto de 2022**, que no sean contrarios al contenido del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEXTO: Contra el presente acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dado en Medellín, el 25/08/2022

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

SANTIAGO SIERRA LATORRE
SECRETARIO DE DESPACHO

Proyectó: Felipe Maldonado Contreras Profesional Universitario Dirección de Asuntos Legales	Revisó y aprobó: Juan Esteban Oliver Ortiz Director de Asuntos Legales - SIF